

Como representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ratifico mi profundo reconocimiento a los familiares, víctimas, organizaciones, autoridades e integrantes del pueblo raizal de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina. En correspondencia con este sentido acto de reconocimiento, me dirijo a ustedes en inglés -como idioma más cercano al Creol, su lengua nativa-. y también en español.

Mi saludo especial a los integrantes de la Comisión de la Verdad que participan en el encuentro, a la Defensoría del Pueblo, a la magistrada Xiomara Balanta de la Jurisdicción Especial para la Paz y a todas las instituciones y personas asistentes a este acto de reconocimiento.

Agradezco a la Comisión de la Verdad por la invitación a participar a este importante espacio de escucha y reconocimiento que busca dignificar y escuchar las voces de las autoridades e integrantes del pueblo raizal y su sentir sobre los impactos individuales, colectivos, territoriales, psicoespirituales y culturales derivados del conflicto armado, así como contribuir a su sanación bajo sus prácticas culturales y ancestrales. Este acto contribuye, además, a visibilizar sus procesos de reivindicación de derechos, y sus propuestas para la transformación y para la no repetición.

Mi reconocimiento especial a la lucha incansable y -en muchas ocasiones- solitaria de las mujeres buscadoras en el Archipiélago, y a su esfuerzo por visibilizar los riesgos especiales a los que están expuestas cuando exigen su derecho a “buscar, recibir y difundir información”[\[1\]](#). Así como su papel fundamental para la defensa de los derechos de los humanos.

Al respecto, es fundamental reforzar la implementación de estrategias integrales de prevención e investigación, y que en la implementación de los procesos la búsqueda de las personas desaparecidas pertenecientes a comunidades raizales, se refuerce la incorporación de patrones culturales[\[2\]](#) y de las necesidades particulares de las personas, para garantizar la materialización de los enfoques diferenciales étnico y de género.

Me siento honrada de poder acompañar a las organizaciones, comunidades, lideresas y líderes, personas defensoras de derechos humanos del Pueblo Raizal, testigos y víctimas que participan de este espacio y de atestiguar la valentía de las mujeres y hombres que han dado testimonio, así como su extraordinaria capacidad para contribuir a la transformación.

Su testimonio como punto de partida para la no repetición, es un aporte para la búsqueda de garantías para el Pueblo Raizal y constituye un avance hacia la promoción de sus

derechos a expresar con libertad, y autonomía sus propias maneras de ver el mundo. De esta manera, se contribuye a la conservación y protección de sus usos, valores, costumbres, tradiciones, formas de producción, su historia, cultura, y en especial su territorio insular, como espacio de realización de todas las demás expresiones que definen e identifican al del Pueblo Raizal a partir de su historia, su cultura y cosmovisión espiritual.

El Pueblo Raizal conformado por los descendientes de los amerindios, africanos y europeos que poblaron el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina hacen parte fundamental de la diversidad cultural reconocida y protegida por el Estado que constituye una riqueza invaluable para el país.

Su participación en los procesos de escucha^[3] -individuales y colectivos- y los informes^[4] que han entregado a la Comisión de la Verdad son un gran aporte para el reconocimiento de los impactos colectivos y diferenciales sobre el pueblo raizal.

Este acto de reconocimiento y las acciones de memoria realizadas desde el 12 de mayo, son una oportunidad única para rendir homenaje a las víctimas, sus familiares, sus procesos de exigibilidad y para promover la materialización de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición

El abordaje integral sobre los daños y los impactos sobre el pueblo raizal que habitan en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es fundamental para la garantía de sus derechos.

Reitero la importancia de redoblar los esfuerzos orientados a la no repetición. De manera particular, en el caso de los integrantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, las garantías de no repetición suponen continuar avanzando en la eliminación de prácticas formales e informales que fomentan la discriminación estructural y que se expresan en la exclusión y la marginalidad social constantes en todas las áreas de la vida social y económica de las comunidades.

Ratifico a las autoridades del pueblo raizal, sus integrantes y organizaciones, así como a la Comisión de la Verdad, nuestra disposición para apoyar en la superación de estos retos y continuar acompañando a las comunidades raizales en su búsqueda por la justicia y la verdad.

Muchas gracias.

[1] Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada. Preámbulo.

[2] Comité Contra las Desapariciones Forzadas. Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas. Principio 4. La búsqueda debe tener un enfoque diferencial. CED/C/7. 16 de abril 2019.

[3]

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-comision-de-la-verdad-escucha-al-pueblo-raizal-en-san-andres-y-providencia>;

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/espacio-de-escucha-san-andres-providencia-evidencia-fuertes-afectaciones-narcotrafico>

[4]

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/racismo-contra-mujeres-negras-afrodescendientes-raizales-palenqueras-conflicto-colombia>;

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-comision-de-la-verdad-escucha-a-las-mujeres-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras>;